



## JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Diez (10) de octubre de dos mil trece (2013)  
Auto de Sustanciación No. 2129

Medio de control	Nulidad y Restablecimiento -Impuestos
Demandante	Luis Alfredo Castrillón Zapata
Demandado	DIAN
Radicado	N° 05001 33 33 025 2013 00014 00
Asunto	Requiere parte demandante

En audiencia inicial del 19 de septiembre de 2013, el despacho accedió a la solicitud de oficiar a la UEA Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales –DIAN- a fin de que se remitiera con destino al proceso, el expediente FS 20062009001723. En dicha audiencia se determinó que la parte demandante tenía la carga de tramitar y reclamar en la secretaria del Juzgado el respectivo oficio dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de audiencia, es decir, al 19 de septiembre de 2013.

Conforme a lo anterior, se tiene que a la fecha, el apoderado de la parte demandante no se ha acercado al Juzgado a efectos de cumplir con el trámite impuesto, por lo que se requiere por el término improrrogable de cinco (05) días, contados a partir de la publicación por estados del presente auto, para que retire el respectivo oficio, so pena de entenderse que desiste de la solicitud.

### NOTIFÍQUESE

**LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA**  
**JUEZ**

#### NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

**JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE  
MEDELLIN**

**CERTIFICO:** En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.

Medellín, 11 de octubre de 2013. Fijado a las 8.00 a.m.

\_\_\_\_\_  
Secretaria